



Servicio de Bienestar del Personal
Dirección de Personal y Adm. Del Campus
Vicerrectoría Económica
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

INFORMATIVO N° 1

Estimados/as Socios/as: Junto con saludar cordialmente y deseando que tengan un excelente año 2021 junto a sus familias, se informa a ustedes lo siguiente:

Solicitud de reembolso BCI: Tal como se indicó en informativo N° 18 del año 2020, se recibirán solicitudes de reembolso BCI hasta el día 19 de enero, posterior a esta fecha los documentos de reembolso deberán ser presentados a contar del 01 de marzo. Además de lo anterior, para el presente año no es necesario que guarden los documentos, solamente deben enviarlos escaneados en formato PDF (baja resolución) a Encargada de Unidad de Beneficios correo levenka.castillo@uantof.cl con copia a erika.astorga@uantof.cl

Camping Las Garumas: El Camping continuará cerrado debido a que no posee las condiciones sanitarias y eléctricas óptimas para recibir usuarios. Además de lo anterior y producto de la pandemia el sector no está habilitado para propiciar el encuentro masivo de asistentes. Por lo anterior, se solicita a la Comunidad Universitaria no acudir al camping debido a que no se permitirá su ingreso por permanecer cerrado y a la vez se solicita no hacer uso de las mesas que se encuentran disponibles en el borde costero y que pertenecen al camping, con la finalidad de evitar sanciones de parte de la Gobernación Marítima.

Préstamos Coopeuch en periodo de receso: En virtud a que se dispuso a contar del año pasado de un mayor control para dar cumplimiento a la ley N° 18.834, artículo N° 96, sobre el nivel máximo de endeudamiento permitidos a los funcionarios públicos, el cual bajo ningún precepto puede exceder del 15% de la renta líquida, y además porque todo requerimiento de préstamos con descuento por planilla debe poseer la autorización de Bienestar, se informa que a contar de este año, no se cursarán préstamos o reprogramaciones de Coopeuch con descuento por planilla en el periodo de receso, debido a que cada solicitud de préstamo requiere un análisis personalizado y en el período de receso no es posible realizar lo anterior.

Por lo expuesto se insta a que si desean gestionar algún préstamo de Coopeuch con descuento por planilla, cotizarlo con las ejecutivas del convenio a más tardar hasta el 29 de enero o en su defecto a contar del 01 de marzo. Por lo anterior, en caso de que acudan a Coopeuch a cursar préstamos en periodo de receso, éste deberá ser sin descuento por planilla, es decir pago directo.

Sin más que informar y deseando se mantengan bien junto a sus familias, cordialmente

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL.

Antofagasta, enero 06 de 2021